COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A
Alberdi 53
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-238502
www.copaco.com.py

NOTA G.O.C. N° 705 /2018

Asunción, 24 de agosto de 2018

Abogado
SANTIAGO JURE, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003, al Decreto Reglamentario N° 21909/2003, y a la Resolución N° 948/2010, a fin de comunicar la Adenda N° 3 al Contrato N° 30/2018.

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañía en Reunión de fecha 14 de agosto de 2018, según consta en Acta N° 32, ha resuelto: 1) **AUTORIZAR** la prórroga de 22 (veintidós) días calendario en el plazo Contractual del **Contrato 30/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO"**, por causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato y en consecuencia ampliar la vigencia de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato por el mismo término, en atención a los informes obrantes en autos; 2) **APROBAR** la **ADENDA N° 3** al **Contrato 30/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO"**, suscrito con la firma GUAINDUPAR S.A., según a la propuesta e informes obrantes en autos; 4) **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Atentamente,

JULIO CÉSAR SAUCEDO B.
Encargado de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

gip Guaindupar S.A.
seguridad industrial

Guaindupar S.A.
Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero, San Lorenzo
Teléfono: (595)21 584 190 R.A.
Fabrica: Ruta Ybycui – Km. 128
E mail: guido.velazquez@guaindupar.com
www.guaindupar.com

DTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - DOC
46
MESA DE ENTRADA S.E.
FOLIO Nº 2

Asunción, 25 de junio de 2018

Señor
Econ. Eduardo Neri Gonzalez Martínez
Presidente
COPACO S.A.
Presente,

Ref: LCO Nº 10/2017
Adquisición de Elementos de Seguridad para uso del Personal Técnico.
Contrato Nº 30/2018

Me dirijo a Usted en relación al Llamado y Contrato de Referencia, con el objeto de peticionar lo siguiente.

Hemos solicitado el día 31 de mayo una prórroga de 22 días para la entrega del ítem 3 Cinturones de Seguridad, que por cuestiones de problemas de producción derivados de la situación económica que atraviesa el vecino país Argentina no podemos recibir aun dichos productos.

A raíz de este problema, que es de Fuera Mayor como es de entero conocimiento, le solicitamos de vuelta encarecidamente una prórroga de 22 días para poder cumplir con vuestra Institución.

En la espera de una respuesta favorable a nuestra petición me despido muy atentamente.

GUAINDUPAR S.A.

Héctor Rubén Recalde
Presidente

DELTAPLUS

Eslingar

DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
48
FOLIO N°

Fecha: 22/06/2018

Señor
Hector Ruben Recalde
Presidente de Guaindupar S.A.

POR CUANTO,

Me dirijo a Usted como representante de la Empresa Guaindupar S.A. para Informarle que la Exportación de Cinturones de Seguridad previsto para la fecha del 28/05 a Paraguay aun no estamos pudiendo cumplir por problemas económicos que atravesamos y que es de entero conocimiento.

Como explicamos en la nota anterior que tuvimos un atraso enorme en la producción por razones arriba mencionada, le comento que ya estamos en la etapa final y estimamos que dentro de la primera quincena de julio estarían en Asunción Paraguay las mercaderías.

Espero comprendan nuestra situación y entendemos que también tienen compromisos que cubrir como proveedores, les pedimos disculpas y esperamos que puedan justificar con los Clientes con quienes tienen compromisos de entrega.

Saludos desde la Distancia.

Nicolas Gregoraschuk
Ejecutivo Comercial
ESLINGAR - DELTAPLUS

Amancio Alcorta 1647 (CP1283AAC) Capital Federal - ARGENTINA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.-

Rossana Mabel Ramírez Ibarra
Escribana Pública
Doctora en Derecho Notarial y Registral
Reg. N° 40
Ntra. Sra. de la Asunción N° 1116
Tel/Fax: 602209 - Asunción - Paraguay

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
www.copaco.com.py
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
SUB-GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
Edif. MARCO
Cnel. López y Testanova - Telefax: (+595 21) 481338
Asunción – Paraguay
e-mail: vojeda@copaco.com.py

(3)

DPTO. CONTRATOS Y GARANTÍAS - GOC - UOC
FOLIO Nº: 47

SegDoc ID	743.292

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3062/2018 – GUAINDUPAR S.A.

Ref.: **"Contrato Nº 30/2018, solicita otra nueva prórroga de 22 días".-**

A : **GERENCIA DE TALENTO HUMANO**

..//..Asunción, 02 de Julio de 2018.

Nos dirigimos a esa Jefatura, a los efectos de informar con relación a la solicitud de prórroga de 22 (veintidós) días, presentada por la firma GUAINDUPAR S.A., contratista del Contrato Nº 30/2018, suscripta para la Adquisición de Elementos de Seguridad para Uso del Personal Técnico, específicamente lo concerniente al ítem Nº 3, Cinturón de Seguridad, tipo Lindero.

Al respecto, informamos que analizado los siguientes aspectos:

- ✓ Fotocopia autenticada de la Nota de fecha 22 de Junio de 2018, presentada por la firma contratista, remitido por el representante de la empresa ESLINGAR – DELTAPLUS, en la cual menciona que la exportación de los Cinturones de Seguridad previsto para la fecha 28 de Mayo de 2018, aun no se pudo realizar por problemas económicos.
- ✓ La necesidad de contar con los Cinturones de Seguridad para el personal técnico, es de vital importancia, teniendo en cuenta el tiempo de uso de los que se dispone actualmente, a tal punto, que se han registrado accidentes. Cabe destacar que un nuevo proceso, desde el llamado hasta la recepción de los bienes, en el mejor de los casos, llevaría un tiempo mínimo de 6 (seis) meses.
- ✓ La prórroga no trae de ninguna manera aparejada la modificación de precios, el mismo se mantiene de la forma prevista en el Contrato y no puede ser interpretada como una condición que otorgue ventajas al Contratista.

Sugerimos la concesión de una prórroga de 22 (veintidós) días, para el suministro del ítem Nº 3, Cinturón de Seguridad, tipo Lindero, conforme a lo solicitado por la firma contratista, salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente,

VICTOR ACEVEDO
Fiscal Contrato Nº 30/2018

Lic. RAÚL AMARILLA COLMAN
Fiscal Contrato Nº 30/2018

Lic. VICTOR A. OJEDA BÁEZ
Fiscal Contrato Nº 30/2018

GERENCIA DE TALENTO HUMANO
MESA DE ENTRADAS
Fecha: 03 JUL. 2018 Hs: 10:30
Por: ..... – Nº Asto: .....

Foliado del 1 al 4, incluida esta providencia.
VOAB/vaob

Para su mejor conservación en caso de ser recibido por facsímile, se ruega fotocopiar este documento

LineaAlta | 4G LTE | ipTV COPACO | Internet ADSL Banda Ancha | INTERNET MOVIL | VOX 4G LTE | VOX